Repara tu Deuda Abogados cancela 50.051 ? en Mataró (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 16-11-2022 | 16:19

reparatudeuda.es

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Catalunya. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº8 de Mataró (Barcelona) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de una persona con una deuda de 50.051 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: ?su estado de insolvencia se originó cuando el deudor solicitó varios préstamos para ayudar a los padres de su pareja frente al embargo del inmueble que tenían en propiedad. Después de un largo período tiempo, se procedió a la venta del inmueble. Dicha venta provocó que el deudor pudiera satisfacer parte de los créditos que ostentaba, pero aún le quedó pendiente un gran remanente de los mismos. No podía hacer frente a dichos créditos ya que con la nómina de ambos solo podían cubrir sus gastos más básicos y esenciales, sin disponer de cantidad alguna para poder ir satisfaciendo poco a poco los créditos pendientes. Ahora puede vivir libre de deudas tras la sentencia judicial a su favor?.

Según afirman desde Repara tu Deuda, ?España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015, mismo año en el que fue fundado el despacho. Con origen en Estados Unidos, donde lleva vigente más de 100 años, esta legislación pretende ofrecer una segunda oportunidad a todas aquellas personas en situación de sobreendeudamiento que no pueden asumir sus deudas y eliminar el estigma que sufren muchos a causa de un aparente fracaso?.

El despacho de abogados cuenta con 20.000 clientes, procedentes de todas las comunidades autónomas de España. Su previsión es que esta cifra siga aumentando debido al mayor conocimiento que existe de esta legislación.

Repara tu Deuda Abogados se dedica exclusivamente a la aplicación de este mecanismo de segunda oportunidad. Este alto grado de especialización ha supuesto que sea líder en el mercado de cancelación de deuda de particulares y autónomos al haber superado la cifra de 109 millones de euros exonerados a sus clientes.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos cumpliendo una serie de requisitos previos: entre ellos, el deudor ha debido actuar de buena fe o la cantidad no puede ser superior a 5 millones de euros.

Autor: Redacció